



EXTRACTO DE PUBLICACIÓN ATT-DTLTIC-EXP PUB LP 24/2025

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes publica el siguiente extracto, a solicitud de parte interesada. Los propietarios de bienes y otras personas que creyesen resultar afectados por el otorgamiento de esta Licencia, pueden presentar objeciones u observaciones en las oficinas de la ATT, por escrito, indicando nombre, dirección, teléfono y fax.

a) Tipo de Servicio o Red: Fijo

Ver Tabla Área de Autorización, frecuencias y ancho de banda:

No	Departamento	Localidad/Comunidad	Sub Banda	Frecuencias [MHz]	Ancho de Banda [MHz]
1		Caranda	I	5230 - 5240	10
			J	5240 – 5250	10
2		San Ignacio del Sara	G	5210 – 5220	10
	Santa Cruz		Н	5220 – 5230	10
3		San Juan de	С	5170 – 5180	10
		Palometillas	D	5180 - 5190	10
4		Loma Alta	С	5170 – 5180	10
			D	5180 – 5190	10

c) N° de licencias a ser otorgadas: Una (1)

d) Tipo de Licencia: Licencia de Uso de Frecuencias

e) Dirección para presentación Calle 13 N° 8260 zona Calacoto, Casilla 6692, La Paz de objeciones:

FECHA DE PUBLICACIÓN: 29 de Septiembre de 2025.







Línea de protección al usuario 800106000 www.att.gob.bo